



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 2539/2025, mediante el cual Haidar Martínez, Santiago (Registro N° 14000623), estudiante de la Carrera Licenciatura en Bromatología, solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología emitió dictamen otorgando las equivalencias solicitadas.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a Haidar Martínez, Santiago (Registro N° 14000623), equivalencia directa de las asignaturas y para la carrera que se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias		Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Carrera: Bromatología		Carrera: Licenciatura en Bromatología



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

		Plan de Estudios OCD N° 6/21
Asignatura:		Asignatura:
Optativa: Control de la Calidad en la Industria Alimentaria.	con:	Gestión de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos.  Nota: 8.00 (ocho).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas